

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 12 DE JULIO DE 2023

FIJACIÓN EN LISTA. EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA No. 021 LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTA POR LA DEMANDADA **ALEXANDRA OCAMPO RAMIREZ** A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL, LAS CUALES DENOMINÓ **“INEXISTENCIA DE LA CAUSAL DE DIVORCIO”** Y **“EXCEPCIÓN GENÉRICA”**. A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE, **CORRE TRASLADO** POR CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

NOTA: COMO SE ADVIERTE QUE LOS ANEXOS DEL ESCRITO CONTIENEN IMÁGENES E INFORMACIÓN SENSIBLE, QUE PODRÍA AFECTAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS INVOLUCRADOS, DICHO ESCRITO SE COMPARTIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE ACTORA, CUMPLIENDO ASÍ, CON EL TRASLADO AQUÍ SEÑALADO.



GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
SECRETARIA